

Rawson Noviembre de 2016

Paviment.	<u>Expte.: 36362/16</u> Administración de Puertos Pto. Madryn Concurso Privado Precios 2/16 – Plazoleta Sur – Muelle Almirante Storni Puerto Madryn.
-----------	---

Dictamen 83/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 2/16, de la Administración de Puerto Almirante Storni. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra, “Pavimentación Plazoleta Sur-Mas”, dentro del predio del Muelle Almirante Storni, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial, es de \$ 5.590.781,95, valores de Junio de 2016, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días (Hoja 106 TC). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura de Ofertas (hoja 57 TC), la Comisión encargada del estudio de las propuestas, concluye en Preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa INGEVAMA S.A., cuyo precio es de \$ 3.863.345,45, con un anticipo financiero solicitado del 20 %; el plazo de ejecución de obra de cinco (5) meses.

Cabe observar, en la oferta de la pretendida contratista (hoja 7-14 Oferta), el porcentaje adoptado para los Ingresos Brutos (5%); dentro de la “cascada”, para la obtención del precio del Ítem, partiendo de su costo-costo. Entiendo se debe corregir o en todo caso aclarar, dicho numero adoptado, para el calculo del precio en cada uno de los ítems.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, de acuerdo a lo indicado según Ley X n° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas